

NOTI – INFORMATIVO VIRTUAL

ADRIANA ESCOBAR GÓMEZ
Contralora Departamental del Huila

COLABORACIÓN
Oficina Control Interno
Oficina Asesora de Planeación

Edición No. 05
Mayo de 2018

EDITORIAL



La Contraloría Departamental del Huila mediante Resolución No. 149 de 2016, adoptó el Plan Estratégico “Todos Controlamos” el cual se ejecutará durante el periodo 2016 – 2019, determinándose en éste las estrategias para ejercer un adecuado control y vigilancia de los recursos públicos administrados por los sujetos que encuentran bajo su competencia.

El Plan mencionado se fundamenta en lo establecido en la Constitución Política, la Ley 42 de 1993 y demás normas que regulan el control fiscal en el territorio nacional; así mismo, en cumplimiento de los principios de participación y de publicidad, se pone a disposición de la ciudadanía el Informe de Gestión desarrollado por el organismo de control durante el periodo comprendido entre el primero (1°) de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2017, con el fin de que la comunidad conozca de primera mano las actividades desarrolladas por la entidad, en cumplimiento de su misión institucional.

El presente informe está compuesto por tres pilares fundamentales, siendo el primero el Proceso Estratégico, el cual determina los lineamientos y pautas a seguir para el desarrollo y seguimiento del Plan Estratégico y Planes de Acción (Gestión Estratégica – Control de Evaluación); seguido por el Proceso Misional, encargado de desarrollar la razón de ser de la entidad (Auditorías – Responsabilidad Fiscal – Participación Ciudadana); finalmente el Proceso de Apoyo, es el encargado de facilitar los medios necesarios para que los procesos claves se realicen de manera efectiva y eficiente (Gestión del Talento Humano – Gestión de Recursos Físicos, Financieros y Tecnológicos – Gestión Jurídica).

Dichos procesos apuntan a que la gestión fiscalizadora se ejecute de una forma planeada y sistemática, teniendo como base primordial la participación ciudadana y el control fiscal participativo, unido a la construcción de la ética de lo público; con el fin de consolidar en los ciudadanos, y servidores públicos, la importancia de desarrollar sus funciones para el cumplimiento de la misión encomendada, siempre desde la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

A su vez, estos fundamentos se desarrollan mediante la puesta en marcha de estrategias en cada una de ellas, las cuales se componen de acciones que deben desarrollarse en las dependencias que conforman este organismo de control.

Adriana Escobar Gómez
Contralora Departamental del Huila

Todos controlamos!

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2017

PROCESOS ESTRATÉGICOS

1. PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

La Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de su misión institucional y en desarrollo del Plan Estratégico Institucional “Todos Controlamos”, estructuró su plan de acción el cual comprende una serie de actividades que ejecutan cada uno de las metas y objetivos propuestos en el plan estratégico y en los cuales tiene injerencia directa la función de esta dependencia.

En este proceso se llevaron a cabo diversas actividades que comprenden desde el establecimiento de lineamientos estratégicos de operación hasta acciones inherentes a la actividad de la oficina de la siguiente manera:

1.1 Elaboración de Informes Macro Fiscales: Se elaboró y publicó los informes sobre Deuda Pública; Presupuestal, Financiero y de Gestión; Desempeño Fiscal; Plan General de Auditoría;

1.2 Establecimiento de Mecanismos de Comunicación Eficaz con los Clientes Internos y Externos: Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas; Redes Sociales; Página Web Actualizada; Noti-Informativo Virtual; Noti-Contraloría; Estrategia de Gobierno en Línea – GEL; Capacitación a los Sujetos de Control sobre la Rendición de Cuentas y Operatividad de la página web; Informe índice de transparencia.

1.3 Sistema de Gestión de Calidad: El Sistema Gestión de Calidad que se lleva a cabo en la Contraloría Departamental del Huila, se basa en los fundamentos y lineamientos de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2008 y la Norma Técnica de la Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, y está compuesto por los procesos necesarios para el cumplimiento de la misión de la Entidad (8): Los procesos de Gestión Estratégica y Control de Evaluación conforman la parte estratégica de la Entidad; los procesos de Auditorías, Responsabilidad Fiscal y Participación Ciudadana hacen parte del área misional; Gestión del Talento Humano, Gestión de Recursos Físicos, Financieros y Tecnológicos y Gestión Jurídica conforman los procesos de apoyo.

Durante los días 12 y 13 diciembre de 2017, se realizó la visita del Icontec, para la realización de la Auditoría de Seguimiento y actualización del Sistema de

Todos controlamos!

Gestión de Calidad a la Norma Técnica ISO 9001-versión 2015, obteniéndose la renovación de la certificación de los procesos de la entidad.

1.4 Seguimiento Al Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional 2016 – 2019 “Todos Controlamos”, que viene ejecutando la actual administración, se encuentra estructurado en tres (3) objetivos estratégicos a los cuales se les planteó sus metas e indicadores de medición, con el objeto de realizar control y seguimiento a su ejecución.

Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional, el cual durante la vigencia alcanzó el 24.38% sobre el 25% determinado para cada año, es decir, que se logró el 97.4% de lo proyectado para la vigencia 2017.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CUATRIENIO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL ANUAL	% EJEC. 2017	EJEC. % ACUMULADA 2016-2017
1. Fortalecer el Sistema de Control Fiscal, mejorando la aplicación de los procesos institucionalizados en este organismo de control.	40	10	9.72	18.77
2. Promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos.	25	6,25	5.83	12.08
3. Optimizar la gestión institucional, mediante el mejoramiento continuo de los procesos, el talento humano, el apoyo jurídico y los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la entidad.	35	8,75	8.80	17.12
TOTAL	100	25	24.35	47.97

Al sumar dicha ejecución con los resultados obtenidos durante las dos vigencia (2016 y 2017), éste muestra una cifra consolidada del 47.97% sobre el 100% que es la meta propuesta para alcanzar durante el periodo 2016-2019.

PLANES DE ACCION

Co el fin de alcanzar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, se formula de manera anual un Plan de Acción, el cual se convierte en la ruta definida para encaminar sus esfuerzos hacia el logro de las metas establecidas.

Es así que este plan de acción determinado para la vigencia 2017, alcanzó el siguiente resultado por cada oficina de la siguiente manera:

Todos controlamos!

EJECUCIÓN PLANES DE ACCIÓN POR OFICINA VIGENCIA 2017		
OFICINA	META PROPUESTA	% ALCANZADO
Oficina de Control Fiscal	100%	100%
Oficina de Responsabilidad Fiscal	100%	95%
Oficina de Participación Ciudadana	100%	94.8%
Oficina Asesora de Planeación	100%	99.8%
Oficina Asesora Jurídica	100%	100%
Oficina de Talento Humano	100%	97.7%
Oficina Administrativa y Financiera	100%	99.9%
Oficina de Control Interno	100%	100%

El promedio de ejecución del Plan de Acción asciende al 98.4%, lo que muestra un cumplimiento sobresaliente por parte de las oficinas evaluadas.

2. PROCESO CONTROL DE EVALUACIÓN

La oficina de Control Interno lidera el Proceso de Control de Evaluación, el cual tiene como objetivo realizar evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad para controlar el cumplimiento de los objetivos establecidos en cada uno de los procesos e identificar acciones de mejora.

Durante la presente vigencia, se han efectuado diferentes actividades con el fin de contribuir al desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno MECI, siendo importante destacar que este modelo no es estático por lo cual es necesario que permanentemente se adopten las acciones que conlleven a su mejoramiento continuo en armonización con el Sistema de Gestión de Calidad.

2.1 Cultura De Autocontrol.

Para fomentar la Cultura del Autocontrol, se cuenta con una publicación mensual denominada Noti-Contraloría en donde se tratan temas relacionados con la motivación, autocontrol, medio ambiente, noticias de interés, que busca sensibilizar a los servidores públicos de la entidad para que aporten al logro de los objetivos y metas que han sido formuladas en el plan estratégico. Así mismo, se publica en la página web institucional un mensaje mensual con temas alusivos

Todos controlamos!

al autocontrol, autoestima, gestión, empoderamiento, sentido de pertenencia, principios, y valores.

De otro lado, se cuenta con la publicación mensual del Noti-Informativo a través de la página web institucional y correos electrónicos de los sujetos de control, con información importante en materia de control fiscal, buscando tener comunicación clara, directa y fluida con los clientes externos y la ciudadanía en general, con miras a que conozcan de primera mano los eventos, capacitaciones e información general de la Entidad.

2.2 Evaluación Y Seguimiento Al Sistema De Control Interno.

Para llevar a cabo esta estrategia se establecieron las siguientes actividades:

Evaluación y Seguimiento a las Auditorías Internas Integradas

Se elaboró el Programa Anual de Auditorías Internas Integradas, que incluyó la evaluación de todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, donde participaron auditores internos que cumplían con los perfiles establecidos para hacer parte del proceso, siendo capacitados en temas relacionados, con el objetivo de asegurar que las evaluaciones efectuadas estuvieran acordes con los lineamientos de las normas aplicables. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Vigencia	No Conformidades	Oportunidades de Mejora
II – 2016 I – 2017	2	33

Evaluación y Seguimiento a las Riesgos

Durante la presente vigencia 2017 se ajustó el mapa de riesgos institucional, previa asesoría y capacitación brindada por la Oficina de Control Interno a los líderes de cada proceso, sobre la metodología sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la Administración del Riesgo, unificándolos con los riesgos de corrupción para un total de ocho (8), los cuales pueden ser consultado a través de la página web de la entidad.

Evaluación y Seguimiento a los Derechos de Petición, Quejas y Denuncias

En el seguimiento mensual a las peticiones, quejas y denuncias se logró determinar que la Oficina de Participación Ciudadana, ha dado respuesta

Todos controlamos!

oportuna a las solicitudes clasificadas como peticiones, aspecto que se destaca frente a la vigencia pasada, en el que se evidenciaban vencimientos de términos.

REQUERIMIENTO	2016	2017	TOTAL	TERMINADA	EN TRAMITE
PETICIONES	7	250	257	257	0
QUEJAS	0	2	2	2	0
DENUNCIAS	44	90	134	104	30
TOTAL			393	363	30

Fecha de corte 31/12/2017

La Oficina de Participación Ciudadana, realizó el cierre de 257 peticiones, 2 quejas y 104 denuncias, quedando en trámite 30 denuncias de la vigencia evaluada.

Evaluación y Seguimiento Planes de Mejoramiento

En el proceso auditor adelantado en la vigencia 2017 a la gestión 2016, la Auditoría General de la República, determinó 14 hallazgos administrativos, para lo cual el órgano de control elaboró el respectivo Plan de Mejoramiento estableciendo 20 acciones por ejecutar.

Evaluación y Seguimiento Plan Anticorrupción

En el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que se actualiza cada año, durante los meses de abril y agosto se realizó seguimiento periódico a las actividades identificadas en cada uno de los procesos de la Entidad.

2.3 Elaboración De Los Informes Requeridos Legalmente Por Los Entes De Control Y Otras Entidades.

Durante la presente vigencia, se dio cumplimiento a los requerimientos realizados por los entes de control con respecto a la presentación oportuna de informes, los cuales fueron elaborados, analizados y entregados dentro de los términos establecidos, tal como se relacionan a continuación:

- Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno
- Informe Anual de Control Interno Contable
- Informe Anual de Austeridad del Gasto
- Informe Anual de Seguimiento y Evaluación por Dependencia
- Informe Anual de Evaluación y Seguimiento del MECI

Todos controlamos!

- Informe Anual de Derecho de Autor
- Informe Semestral sobre Preguntas, Quejas y Reclamos (PQR)
- Informe Semestral de Seguimiento a las Acciones Correctivas y Preventivas
- Informe Cuatrimestral Pormenorizado de Control Interno
- Informe Semestral de Austeridad del Gasto
- Seguimiento Trimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Informe de avance Plan de Mejoramiento Institucional

PROCESOS MISIONALES

1. PROCESO DE AUDITORIA

La Oficina de Control Fiscal representa la esencia misional de la Contraloría al ser la responsable del proceso de auditorías, como eje central del órgano de control, a partir del cual se derivan el resto de procesos orientados a velar por la correcta utilización de los recursos públicos, o el resarcimiento del daño.

En la siguiente tabla se presenta el consolidado de las auditorías realizadas durante la vigencia 2017, los hallazgos determinados y el valor del presunto detrimento:

CONSOLIDADO DEL PROCESO AUDITOR

CLASE DE AUDITORÍA	N.	A	F	D	P	S	VALOR PRESUNTO DETRIMENTO
EVALUACIÓN DE CUENTA	126	299	0	4	0	42	-
AUDITORÍA AL BALANCE	2	49	3	3	0	0	\$ 55,599,369
AUDITORÍA ESPECIAL	17	281	62	61	28	8	\$ 6,978,155,864
AUDITORÍA AMBIENTAL	4	66	1	16	0	0	\$ 21,600,000
AUDITORÍA REGULAR	3	145	43	18	0	1	\$ 3,445,658,211
AUDITORÍA EXPRÉS	13	83	18	13	0	0	\$ 994,954,022
OPERATIVO - GERI	1	10	1	5	0	0	\$ 1,446,937
TOTAL	166	933	128	120	28	51	\$ 11,497,414,403

HALLAZGOS: A=Administrativo F=Fiscal D=Disciplinario P=Penal
S=Sancionatorio

Todos controlamos!

1.1 Beneficios Del Proceso Auditor

Con corte al 31 de diciembre de 2017, se presentaron los siguientes beneficios:

No.	AUDITORÍA/ DENUNCIA	BENEFICIOS (\$)	Descripción
1	AUDITORIA EXPRES MUNICIPIO DE PITALITO – I.E HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ	\$ 784.493	El municipio en el código de rentas establece unos tributos (estampillas pro cultura, Universidad, Adulto Mayor) que deben pagarse para dar inicio al proceso de ejecución del contrato, de igual manera están los impuestos RETE ICA municipal. En relación con el recaudo de estos impuestos se encontró que en el contrato No. 228 de 2015, en el pago final se descontó el 1% y no el 2% en rete fuente, de modo que se dejó de descontar el valor de \$784.493. Al respecto, la administración municipal solicitó al contratista el reembolso, efectuado mediante consignación No. 107292415
2	AUDITORIA ESPECIAL ESP DE GIGANTE "EMPUGIGANTE S.A E.S.P"	\$1.152.691	El Código de Rentas del Municipio de Gigante, establece unos tributos (estampillas pro Cultura, Pro Deporte y Adulto Mayor), que debe pagarse en todo proceso contractual que se ejecute en la jurisdicción del municipio: De igual manera establece los impuestos de Rete-fuente, Rete-IVA, RETE ICA MUNICIPAL y la contribución al fondo de solidaridad vial la cual aplica exclusivamente a los contratos de obra pública, tributos que deben ser descontados en cada pago que se realice al contratista. En relación al recaudo de estos impuestos se encontró que en algunos contratos no se realizaron y/o se realizaron parcialmente estos descuentos, contraviniendo de esta manera al parecer el Acuerdo Municipal No. 044 del 28 de diciembre de 2009 (Estatuto Tributario vigente hasta el año 2015), y el Acuerdo No. 15 del 27 de noviembre de 2015, actual Código de Rentas del Municipio de Gigante. El sujeto de control resarcó parcialmente el daño reintegrando la suma de \$1.152.691.
3	AUDITORIA ESPECIAL ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	\$3.221.750	Revisados los pagos efectuados por la Entidad, se encontró un pago por valor de tres millones doscientos veintinueve mil setecientos cincuenta pesos Mcte (3.221.750) con destino a la Superintendencia Nacional de Salud como consecuencia del pago de una sanción, por no haber reportado oportunamente la fecha de programación y lugar de realización de la audiencia pública de rendición de cuentas de las vigencias 2013 y 2014. El pago antes mencionado como se indicó por concepto de "valor sanción" se refleja en el comprobante de egreso No 00000030025 de fecha 29/05/2015, y que se constituye en un presunto daño patrimonial al Estado en cuantía de \$3.221.750, producto de una posible indebida gestión fiscal. Con el fin de resarcir el daño, se efectuó la consignación No. 0767000022833 del banco de Davivienda por valor de \$3.221.750. a la cuenta de la ESE.

Todos controlamos!

No.	AUDITORÍA/ DENUNCIA	BENEFICIOS (\$)	Descripción
4	AUDITORIA ESPECIAL ESP DE GIGANTE "EMPUGIGANTE S.A E.S.P"	\$3.506.112	El Código de Rentas del Municipio de Gigante establece unos gravámenes (Estampillas Pro Cultura, Pro Deporte y Adulto Mayor), que deben pagarse en todo proceso contractual que se ejecute en su jurisdicción. De igual manera están los impuestos de Rete-Fuente, Rete-IVA, Rete ICA.
5	AUDITORIA ESPECIAL ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE GARZON	\$648.600	Las siguientes órdenes de prestación de servicios celebradas por la ESE María Auxiliadora (OPS 18 \$80.000, OPS22n \$60.000,OPS35 \$80.000,OPS77 \$72.000,OPS137 \$176.000 para un valor total de \$468.000) y pagos efectuados por caja menor, cuyo objeto es el "Servicio de restaurante y cafetería para el suministro de refrigerios para diferentes reuniones y comités de gerencia" (Nos 7391 \$42.000,7418 \$11.600, 7457 \$127.000 para un total de \$180.600), no cuentan con una justificación, toda vez que dentro de las políticas de austeridad promulgadas por el gobierno nacional, las actividades erogadas no son coherentes y se catalogan como gastos suntuosos que no pueden ser atendidos con recursos públicos, tal como lo señala claramente el decreto 2209 de 1998 en su artículo 5, que al respecto señala: "Artículo 5º.- El artículo 11 del decreto 1737 de 1998, quedará así: "Artículo 11.- Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores." Así mismo, estos gastos no están relacionados con la función propia de la ESE, máximo cuando la gestión fiscal exige que las actividades estén encaminadas al cumplimiento de los fines esenciales del Estado con sujeción de los principios de legalidad, economía y moralidad administrativa, lo que conlleva a definir, que estas erogaciones atentan contra la austeridad del gasto público y conllevan a un presunto menoscabo en los recursos de la ESE.
6	AUDITORIA ESPECIAL EMPRESAS PUBLICAS DE TIMANA	\$ 10.481.900	Durante los días de la visita de campo y posteriores a ella, el actual gerente allegó al equipo auditor 25 fotocopias de los comprobantes de consignación directa efectuada por los contratistas, que corresponden al recaudo por concepto de estampillas pagadas en 2017.

Todos controlamos!

No.	AUDITORÍA/ DENUNCIA	BENEFICIOS (\$)	Descripción
7	AUDITORIA ESPECIAL E.S.E. SAN SEBASTIÁN LA PLATA HUILA	\$4.853.309	Referente a los procesos judiciales, se evidencia que la entidad no apela todas las sentencias en primera instancias en contra de la entidad, hecho que se generó en la demanda instaurada contra la E.S.E. San Sebastián por parte de la doctora YAMILET DEL SOCORRO REYNOSA RUIZ a fin de que se decretara la nulidad de la resolución por la cual fue declarada insubsistente por su nombramiento a título de restablecimiento del derecho, obtener su reintegro y los salarios y prestaciones sociales dejados de percibir a partir del retiro del servicio en el procesos identificado con número 2011-00123. El Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión de Neiva falla a favor de la demandante en primera instancia, hecho que la E.S.E. municipal no apela y por consiguiente la entidad realiza pagos de intereses moratorios por monto de \$4.853.309 mediante resolución 22 del 20 de enero de 2016, situación que se genera como detrimento al patrimonio del Estado
8	AUDITORIA REGULAR MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	\$2.506.570	Los Contratistas reintegraron el valor de los Impuestos de Ley que se habían dejado de descontar y un mayor valor pagado en una cuenta
TOTAL		\$	27.155.425

1.2 Refrendación De Reservas Presupuestales

La Contraloría Departamental del Huila revisó las reservas presupuestales constituidas por compromisos no ejecutados al cierre de la vigencia 2016, por las administraciones Municipales, el Departamento y las Entidades Descentralizadas que en total ascendieron a 366 reservas por valor de \$60.398,4 millones.

CUADRO RESUMEN CONSOLIDADO RESERVAS VIGENCIA 2016		%
VALOR SOLICITUD RESERVAS	60.398.405.854,45	
VALOR REFRENDADO	58.930.082.586,62	97,5
VALOR NO REFRENDADO	1.458.423.267,83	2,5

El total de reservas solicitadas por los municipios ascendió a 182 reservas por la suma de \$40.710.5 millones de las cuales se refrendaron 163, por valor de \$39.280.9 millones

CUADRO RESUMEN RESERVAS MUNICIPIOS VIGENCIA 2017				
	No. RESERVAS	VALOR	% No.	% VALOR
SOLICITUD RESERVAS	182	40.710.573.389,17		
REFRENDADAS	163	39.280.969.121,34	89.56%	96,50%
NO REFRENDADAS	34	6.443.352.845.00	10.44%	3.50%

Todos controlamos!

2. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

El Proceso de Responsabilidad Fiscal que adelanta la Contraloría Departamental a través de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, busca determinar la materialización de los elementos de la Responsabilidad Fiscal como son: El daño al Patrimonio Público, la Conducta del Gestor Fiscal y el Nexa Causal entre éstos dos; elementos que son determinados por el equipo auditor en el respectivo hallazgo fiscal, producto de la auditoría adelantada por la Oficina de Control Fiscal y/o por la denuncia que los ciudadanos presentan a la Oficina de Participación Ciudadana de este ente de control.

2.1 Indagaciones Preliminares

En el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2017, se han tramitado 116 indagaciones preliminares, 39 pasaron de la vigencia 2016 y 77 aperturadas en la vigencia actual, tal como lo refleja el siguiente cuadro:

AÑO	CANTIDAD
2016	39
2017	77
TOTAL	116

De las 116 Indagaciones Preliminares tramitadas a 31 de diciembre de 2017, 50 originaron Procesos de Responsabilidad Fiscal, 26 se archivaron por no mérito y 40 continúan en trámite.

RESULTADO	AÑO 2017
ORIGINARON P.R.F.	50
ARCHIVOS POR NO MÉRITO	26
EN TRÁMITE A 31-12-2017	40
TOTAL	116

2.2 Procesos De Responsabilidad Fiscal

A 31 de diciembre de 2017, se tramitaron 260 Procesos de Responsabilidad Fiscal (Procesos Ordinarios y Verbales), los cuales se detallan por vigencia de su apertura, a continuación:

Todos controlamos!

AÑO APERTURA PRF	ORDINARIOS	VERBALES	TOTAL
2012	2	0	2
2013	23	0	23
2014	41	2	43
2015	69	17	86
2016	13	30	43
2017	13	50	63
TOTAL	161	99	260

- AUTO DE IMPUTACIÓN

A 31 de diciembre de 2017 se profirieron 56 autos de imputación, de los cuales 6 fueron Autos de Imputación (Proceso Ordinario) y 50 Autos de Apertura e Imputación (Proceso Verbal).

IMPUTACIONES	ORDINARIOS	VERBALES	TOTAL
2017	6	50	56
CUANTIA	\$111.665.902	\$4.440.204.243	\$4.551.870.145

- FALLOS SIN RESPONSABILIDAD FISCAL

La Oficina de Responsabilidad Fiscal, al calificar la etapa de instrucción de los Procesos adelantados, resolvió a 31 de diciembre de 2017 fallar Sin Responsabilidad Fiscal en doce (12) de ellos, como se constata a continuación:

ITEM	No.	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	FECHA DEL FALLO	ORIGEN DEL PROCESO	ESTADO
1	044-2015	E.S.E. HOSPITAL DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE RIVERA	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PÚBLICO REPRESENTADO EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO N° 044 DE 2013, LA .E.S.E. DIVINO NIÑO SUSCRIBIÓ CON LA MISMA PROFESIONAL LA ORDEN DE SERVICIOS N°. 259	30/05/2017	VERBAL	EJECUTORIADO
2	045-2015	MUNICIPIO DE ISNOS	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PÚBLICO REPRESENTADO EN LA COMPRA DE CUATRO (4) PREDIOS DEL MUNICIPIO DONDE SE OBSERVA QUE EN DOS (2) DE ELLOS EXISTE UN SOBRECOSTO	20/02/2017	VERBAL	EJECUTORIADO

Todos controlamos!

3	053-2015	FONCULTURA	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PÚBLICO REPRESENTADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO N°. 045 DE 2011, CUYO OBJETO ERA EL APOYO EN LA PREPARACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LUCHA PARA LOS JUEGOS NACIONALES DE 2012 Y XI VERSIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	06/04/2017	VERBAL	EJECUTORIADO
4	054-2015	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PÚBLICO REPRESENTADO EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 0654 DE 2011.	20/01/2017	VERBAL	EJECUTORIADO
5	062-2015	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL HUILA	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PÚBLICO REPRESENTADO EN LIBROS ENCONTRADOS EN LA I.E. JOSÉ REYNEL CERQUERA, DONDE NO EXISTEN SOPORTES DE LA ENTREGA DE LIBROS ADQUIRIDOS POR EL DEPARTAMENTO MEDIANTE LOS CONTRATOS N°. 0213 DE 2011; 0771, 0767, 0768 DE 2012; 0730 Y 0745 DE 2013.	06/06/2017	VERBAL	EJECUTORIADO
6	067-2015	MUNICIPIO DE BARAYA	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PUBLICO REPRESENTADO EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 074 DE 2014.	23/06/2017	VERBAL	EJECUTORIADO

ITEM	No.	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	FECHA DEL FALLO	ORIGEN DEL PROCESO	ESTADO
7	085-2015	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PÚBLICO REPRESENTADO EN LA EROGACIÓN DE DINEROS PÚBLICOS EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N°.0976 DE 2010, EN EL CUAL EL OBJETO NO SE CUMPLIÓ A CABALIDAD.	01/06/2017	VERBAL	EJECUTORIADO
8	091-2015	I.E. LA JAGUA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PÚBLICO REPRESENTADO EN LA EROGACIÓN DE DINEROS PÚBLICOS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE BIENES DE CONSUMO QUE AL PARECER NO FUERON ENTREGADOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA,	12/01/2017	VERBAL	EJECUTORIADO
9	018-2016	MUNICIPIO DE GUADALUPE	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO REPRESENTADO EN EL SOBRECOSTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N. 248 DE 2012.	10/05/2017	VERBAL	EJECUTORIADO

Todos controlamos!

10	030-2016	MUNICIPIO DE TARQUI	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PÚBLICO REPRESENTADO EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 010 DE 2014.C	04/08/2017	VERBAL	EJECUTORIADO
11	032-2016	I.E. ROBERTO SUAZA MARQUINEZ DEL MUNICIPIO DE HOBO	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO REPRESENTADO EN EL DESCUENTO POR DETRIMENTO Y EL 10% DEDUCIBLE SOBRE EL VALOR SANO, SEGÚN RECLAMACION PRESENTADA POR LA I.E. A LA COMPAÑIA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A.	25/04/2017	VERBAL	EJECUTORIADO
12	039-2016	I.E. CARLOS RAMON REPIZO CABRERA DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PUBLICO REPRESENTADO EN EL PAGO DE LA ORDEN DE EGRESO N°. 28 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A FAVOR DEL SEÑOR ALCIDES BUSTOS BUSTOS, POR CONCEPTO DE ELABORACION DE INFORMES CONTABLES DE ENERO A JUNIO DE 2013.	31/08/2017	VERBAL	EJECUTORIADO

- FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL

A 31 de diciembre de 2017, se profirieron once (11) Fallos con Responsabilidad Fiscal por valor de \$412.860.824, tal como se describe a continuación:

ITEM	No.	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	FECHA DEL FALLO	CUANTÍA	ORIGEN DEL PROCESO	ESTADO
1	08-2012	MUNICIPIO DE LA PLATA	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PUBLICO REPRESENTADO EN EL RECONOCIMIENTO, PAGO Y MANEJO IRREGULAR DEL ANTICIPO, 50% DEL VALOR DEL CONTRATO DE OBRA N° 41.396.1051.26.3.3201.012./2010.	29/12/2016	\$ 29.219.552	ORDINA RIO	EJECUTORIADO
2	02-2013	I.E. SANTA MARTHA DEL MPIO DE GARZON	PRESUNTO DETRIMENTO REPRESENTADO EN EL MANEJO INEFICAZ, INEFICIENTE, ANTIECONOMICO DE LOS DINEROS PUBLICOS DURANTE LA VIGENCIA 2010.	31/03/2017	\$ 7.484.875	ORDINA RIO	EJECUTORIADO
3	016-2013	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALTAMIRA EMSERALTAMIRA S.A. E.S.P"	PRESUNTO DETRIMENTO POR DESCUENTOS APROBADOS EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE LOS ACUERDOS No. 03 DE 29 DE ENERO DE 2004.	12/01/2017	\$ 457.696	ORDINA RIO	EJECUTORIADO
4	035-2013	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE CAMPOALEGRE	PAGO POR MULTA IMPUESTA A LA E.S.P. POR EL NO CARGUE EN LAS FECHAS INDICADAS AL SUI, POR VALOR DE \$9.559.233, QUEDANDO DEBIDAMENTE CANCELADA LA DEUDA.	17/11/2016	\$ 11.536.106	ORDINA RIO	EJECUTORIADO

Todos controlamos!

5	016-2014	MUNICIPIO DE HOBO	PRESUNTAS IRREGULARIDADES POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N°. 004 DE 2011.	29/06/2017	\$ 12.750.000	ORDINA RIO	EJECUTORIADO
6	060-2014	MUNICIPIO DE GUADALUPE	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO REPRESENTADO EN LA DONACION DE UN BIEN A PERSONAS NATURALES SIN CONTRAPRESTACIÓN.	12/12/2016	\$ 177.685.049	VERBAL	EJECUTORIADO
7	061-2014	MUNICIPIO DE NATAGA	PRESUNTO DETRIMENTO PATRIMONIAL RELACIONADO CON EL SOBRECOSTO EN LA COMPRA DEL PREDIO MIRAFLORES III UBICADO EN LA VEREDA EL SOCORRO	07/12/2016	\$ 39.829.202	VERBAL	EJECUTORIADO
8	028-2015	MUNICIPIO DE SUAZA	PRESUNTO DETRIMENTO REPRESENTADO EN LOS MOVIMIENTO BANCARIOS DE LA VIGENCIA 2012, LIQUIDACIÓN Y COBRO DE IMPUESTO PREDIAL DE LAS VIGENCIAS 2012 Y 2013, TODA VEZ QUE SE REALIZABAN GIROS DE DINEROS SIN SOPORTE ALGUNO.	17/11/2016	\$ 116.335.430	VERBAL	EJECUTORIADO
9	041-2016	I.E. CARLOS RAMON REPIZO	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PÚBLICO REPRESENTADO EN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 025, 026, 042 Y 014 DE 2013, TODA VEZ QUE SE OBSERVA INCUMPLIMIENTO EN EL OBJETO CONTRACTUAL DE LOS MISMOS.	24/10/2017	\$10.631.255	VERBAL	EJECUTORADO
10	06-2016	E.S.E. DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE RIVERA	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PUBLICOREPRESENTADO EN EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE VIÁTICOS.	09/08/2017	\$6.081.936	VERBAL	EJECUTORIADO
11	031-2016	I.E. SAN ADOLFO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO	PRESUNTO DETRIMENTO AL PATRIMONIO PUBLICO REPRESENTADO EN LA CANCELACION DE LAS ORDENES DE PAGO N°. 0033 DEL 15 DE MAYO DE 2013 Y LA ORDEN N. 0034 DE MAYO DE 2013, CUYO OBJETO ERA LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA I.E.	08/11/2017	\$849.723	VERBAL	EJECUTORIDO
TOTAL						\$ 412.860.824	

Todos controlamos!

2.3 Procesos Administrativos Sancionatorios

En el presente informe se reflejan las distintas actuaciones adelantadas en los Procesos Administrativos Sancionatorios con corte a 31 de diciembre de 2017, como se describe a continuación:

CONSOLIDADO SEGÚN LA VIGENCIA DE APERTURA

VIGENCIA	CANTIDAD	
	No.	%
2015	13	9
2016	61	43
2017	69	48
TOTAL	143	100

Se decretó resolución de sanción en treinta y un (31) Procesos Sancionatorios, por un valor de \$11.661.686. Así mismo, se archivaron dieciocho (18) procesos por no mérito.

SANCIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
CANTIDAD	VALOR
32	\$11.661.686
ARCHIVADOS	
18	

2.4 Procesos De Jurisdicción Coactiva

Teniendo en cuenta la trazabilidad del Proceso de Responsabilidad Fiscal, el cual concluye en el Cobro Coactivo, a 31 de diciembre de 2017 se tramitaron 132 procesos originados por Fallos con Responsabilidad Fiscal y por Procesos Sancionatorios; de los cuales 38 fueron aperturados en la vigencia evaluada y 94 se originaron en vigencias anteriores. El siguiente cuadro refleja el origen del Proceso Coactivo aperturados a 31 de diciembre de 2017.

PROCESOS COACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017						
VIGENCIA	ORIGINADOS POR FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL	ORIGINADOS POR MULTAS – PROCESO SANCIONATORIO	TOTAL	VALOR ORIGINADO POR FALLOS	VALOR ORIGINADO O POR MULTAS	TOTAL
2017	13	25	38	\$452.331.495	\$9.296.972	\$461.628.467

Todos controlamos!

El total del recaudo a 31 de diciembre de 2017 asciende a la suma de \$347.319.721, discriminado de la siguiente manera:

VALOR RECAUDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
CAPITAL	\$340.727.746
INTERESES	\$6.591.975
TOTAL	\$347.319.721

3. PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso de participación ciudadana, liderado por la Oficina de Participación Ciudadana, está conformado por tres procedimientos, a saber: Gestión de Peticiones, Quejas y Denuncias; Participación Ciudadana; y Medición de Satisfacción.

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento de las peticiones, quejas y denuncias que han sido presentadas por la ciudadanía, partes interesadas, sujetos de control, entre otros, a la entidad durante las vigencia 2017.

PETICIONES	QUEJAS	DENUNCIAS	TOTAL
250	2	90	342

3.1 Participación Ciudadana

La Contraloría Departamental del Huila en su Plan Estratégico Institucional 2016-2019 “**TODOS CONTROLAMOS**”, ha establecido como uno de sus objetivos “Promover la participación de la comunidad para lograr su empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos”, en desarrollo de este objetivo se formuló el Plan de Capacitación en Control Fiscal Participativo 2017, orientado a capacitar y empoderar a los diferentes líderes y actores sociales; buscando alcanzar en el cuatrienio 2016-2019 una cobertura en los 36 municipios del Departamento.

La Contraloría Departamental del Huila en la vigencia 2017, realizó veinte dos (22) actividades de capacitación en Control Social Participativo; cuatro (4) Audiencias Públicas de Seguimiento a la Ejecución de recursos mediante la figura de la

Todos controlamos!

Urgencia Manifiesta y/o Calamidad Pública; cuatro (4) Audiencia Públicas de Rendición de Cuentas; veinte seis (26) eventos del programa “Contraloría de tu mano”; y treinta y nueve (39) eventos del programa “Contralor Estudiantil”; logrando convocar para estos eventos a 4298 personas entre líderes comunales, veedores, estudiantes, autoridades locales y funcionarios relacionados con la administración y el control de los recursos públicos, en los diferentes Municipios del Departamento.

CUADRO CONSOLIDADO EVENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – VIGENCIA 2017

TIPO DE EVENTO	NUMERO DE EVENTOS	LÍDERES PARTICIPANTES	VEEDURÍAS CONFORMADAS /
CAPACITACIONES	22	584	6
CONTRALORIA DE TU MANO	26	771	N/A
CONTRALORESTUDIANTIL	39	2107	N/A
AUDIENCIA URGENCIA MANIFIESTA	4	74	N/A
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	4	931	N/A
TOTAL	95	4.467	6

3.2 Medición De Satisfacción

Este procedimiento de medición, permite conocer el grado de satisfacción o inconformidad de los ciudadanos, respecto de los servicios que ofrece la Contraloría Departamental, cuya información se obtiene mediante la aplicación de encuestas a los ciudadanos, quienes son los usuarios de los servicios que brinda la entidad.

El nivel de satisfacción sobre los servicios que brinda la Contraloría Departamental del Huila (CDH), durante el periodo comprendido en el segundo

Todos controlamos!

semestre de la vigencia 2017, arrojó un nivel satisfacción calificado como bueno con un 98%; obtenido de la aplicación de encuestas a noventa y uno (91) ciudadanos que utilizaron los servicios de la Entidad.

Las variables que obtuvieron menor calificación en el consolidado de la medición, son la oportunidad en el servicio que presta la contraloría y las alianzas entre la Contraloría y la comunidad para la protección de los recursos públicos; por tanto, este resultado convoca a todos los funcionarios de la Entidad a aunar esfuerzos para que con el trabajo en equipo y compromiso institucional se realicen alianzas y se mejore la imagen institucional.

Con relación al nivel de satisfacción de las comunidades que participaron durante el segundo semestre en las diferentes actividades de capacitación en control social, contempladas en el Plan de Capacitación en Control Social Participativo, que viene desarrollando la Oficina de Participación Ciudadana, durante el periodo evaluado se aplicó la encuesta a doscientas sesenta y seis (266) personas que participaron de las capacitaciones; obteniéndose una calificación promedio de 93% de satisfacción por parte de las personas encuestadas, donde las variables como duración del evento, manejo del tiempo y logística, fueron las que obtuvieron una menor calificación, lo que invita a mejorar el tiempo en el cual se realizan los eventos y la logística de los mismos.

Pese a ser una calificación satisfactoria la obtenida en la medición de satisfacción, invita a revisar las variables que deben mejorarse.

PROCESOS DE APOYO

1. PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Este proceso tiene como principal función, asegurar el fortalecimiento institucional, garantizando la optimización del talento humano, promoviendo el mejoramiento, bienestar y desarrollo del personal que labora en la Entidad; para lo cual se diseñan, coordinan y ejecutan los Planes Institucionales de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos, y de Salud Ocupacional.

Conforme a lo anterior, hasta el 31 de diciembre del año 2017, la Oficina de Talento Humano realizó las siguientes actividades:

Todos controlamos!

ACTIVIDADES REALIZADAS OFICINA DE TALENTO HUMANO	2017
Capacitaciones realizadas (20 Plan + 13 Extra Plan)	33
Actividades de Bienestar Social e Incentivos (9 Plan + 3 Adicionales)	12
Actividades de Salud Ocupacional-SGSST.	19

Durante la vigencia 2017, con corte a 31 de diciembre del año 2017, se desarrollaron las actividades contenidas en los mencionados planes y actividades adicionales, dando cumplimiento a la Ley 1416 de 2010 en lo relacionado con el porcentaje del presupuesto que debe destinarse a Capacitación del personal administrativo y los sujetos de control; al Decreto 1567 de 1998 por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado; al título V Sistema Nacional de Capacitación y Estímulos del Decreto 1277 de 2005; y demás normas legales vigentes que rigen la materia.

2. PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS

Tiene como finalidad apoyar a la Entidad, garantizando el quehacer diario institucional referido a la provisión de bienes y servicios, que le permitan a los servidores públicos cumplir a cabalidad con sus funciones.

En esa perspectiva, garantiza que la Contraloría Departamental del Huila pueda contar con los recursos financieros para realizar el pago de la nómina, viáticos y gastos de viaje de los funcionarios; y en general, adelantar las gestiones propias para proporcionar los recursos físicos, financieros y tecnológicos de la Entidad.

Es importante destacar que en materia tributaria, se aplicaron las disposiciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la presentación de la retención en la fuente por IVA y la información exógena dentro de las condiciones y términos establecidos por la DIAN, evitando el pago de sanciones e intereses por mora; en lo contable fueron aplicadas las normas técnicas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

En lo referente al proceso contractual, se da aplicación a la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, a partir de la cual se adquirieron las pólizas de manejo, póliza de amparo para la plataforma tecnológica y bienes muebles, SOAT y amparo contra todo riesgo para los

Todos controlamos!

vehículos de la Entidad, entre otros, lo anterior, con base en lo plasmado en el Plan Anual de Adquisiciones.

En cuanto a la actualización y mantenimiento de la plataforma tecnológica, la Entidad durante el primer semestre del año 2017, celebró un contrato de asesoría y apoyo técnico en el ambiente tecnológico y de seguridad informática; igualmente para el mantenimiento preventivo y correctivo de los implementos tecnológicos existentes, asegurando con ello las operaciones normales de la entidad y la comunicación con los sujetos de control y la comunidad en general.

De otra parte, posee un aplicativo de correspondencia STEFANINI SYSMAN, el cual escanea cada documento que recibe o expide la entidad; y cuenta con un software para los módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería y nómina, SINFA, obteniendo resultados oportunos y reales.

3. PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

Los resultados obtenidos por este proceso se resumen en el siguiente cuadro, donde se observan acciones desarrolladas en virtud de la segunda instancia que sustancia y proyecta, a la representación judicial de la entidad y a la función de control interno disciplinario que también es de su competencia.

CONSOLIDADO DE ACTUACIONES

ACTIVIDADES	1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
GRADOS DE CONSULTA	46
RECURSOS DE APELACIÓN	5
RECURSO DE REPOSICIÓN	6
CALAMIDAD PÚBLICA	24
URGENCIAS MANIFIESTAS	2
CONCEPTOS	12
REPRESENTACIÓN JUDICIAL	22
INDAGACIONES PRELIMINARES DISCIPLINARIAS	1
PROCESOS DISCIPLINARIOS	2

Todos controlamos!

NOTICIAS DE INTERES

1. Con la presencia del señor Alcalde de Pitalito, doctor Miguel Antonio Rico Rincón y su equipo de trabajo, la Contraloría Departamental del Huila durante la semana anterior realizó la reunión de cierre de la Auditoría Regular que se llevó a cabo en el municipio de Pitalito (Huila).



2. Agradecemos que la Contraloría Departamental del Huila sea escogida para replicar su experiencia como primera entidad del país 2015-2016, en la presentación del Índice de Transparencia de las Entidades del distrito de Bogotá, siempre comprometidos a utilizar esta herramienta de medición en nuestro mejoramiento continuo.



Todos controlamos!

3. En compañía de Pastoral Social Neiva realizamos una Jornada de Capacitación con líderes del Municipio de Campoalegre adelantando talleres prácticos en temas como Derecho de Petición, búsqueda de contratos en Secop, fortaleciendo así el control social participativo.



4. Esperamos sugerencias sobre los temas de su interés para ser abordados en otras ediciones de este medio de comunicación de la Contraloría Departamental del Huila, que pueden ser enviadas al correo electrónico info@contraloriahuila.gov.co; igualmente puede consultar otras ediciones a través de nuestra página web institucional en el link de publicaciones.

5. Síguenos en nuestras redes sociales:
Facebook: Contraloría Departamental del Huila
Twitter: @contraloriadelh

Todos controlamos!